

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.377/2011

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de inspección nº 40287 de fecha 11/01/2011 y otras, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/01/11.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Rafael León Camacho, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Arquilla nº 14 de la localidad de Cabra, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 22 de junio de 2011.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.